

citados Impuesto Reduciendo
se segun ellas sea el producto
anual a tod treinta y un mil
novecientos setenta y cinco
Acierta y tres ^{en} exponien-
do igualmente por su manifiesto
to el Reparo que podria ponerse
a que una exaccion de tanto
tanto vinda tan poco valor
y que tal vez podria acreditar
se lo contrario por las Necesida-
des de otros Impuestos y pa-
gos que se estan ejecutando
Representando tambien la difi-
cultades perjuicio y dano
que podrian originarse en la
cobranza de dicho Recaud si se
ingetase a la cantidad calcula-
da, y que sin sacar del descubrim-
to a esta Ciudad y fines para
que se crean otros Arbitrios
Redundaria en provecho de la
Persona que conxiere con el
cobro y demas que con mayor
exterior especifican; Sobre tod
lo qual conferencio el Ayun-
tamiento quanto ultimo o por-
tuno y condeso del mefor-
amiento en el Informe que
deve evacuarse, y se halla pe-
did en este asunto, acuerda:

— — — — —

